

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Medellín, octubre 21 de 2020

OFICIO N° 546

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: LUIS ANTONIO GUARÍN VERGARA
Rad. 05-000-31-21-101-2020-00074-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-285 del veinte (20) de octubre de 2020, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2020-00074-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **LUIS ANTONIO GUARÍN VERGARA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 4.383.436, en calidad de *Poseedor*, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matricula inmobiliaria **Nro. 018-164080**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla – Antioquia.

Predio “Innominado” ID 177138		
Solicitante: LUIS ANTONIO GUARÍN VERGARA CC 4.383.436		
Departamento:		Antioquia
Municipio:		Granada
Vereda:		La María
Naturaleza del Predio:		Público
Oficina de Registro:		Marinilla
Matricula Inmobiliaria:		018-164080
Código Catastral:		053132002000000800027000000000
Ficha Predial:		11206352
Área Georreferenciada:		2 Hectáreas + 1089 m²
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:		Ocupante y/o explorador de baldío.
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
279076	75° 5' 30,853" W	6° 3' 45,506" N
279076ª	75° 5' 31,012" W	6° 3' 47,989" N
279077	75° 5' 31,462" W	6° 3' 48,596" N
279077A	75° 5' 30,242" W	6° 3' 50,784" N
279090	75° 5' 29,056" W	6° 3' 50,385" N
279090A	75° 5' 28,748" W	6° 3' 49,952" N
279191	75° 5' 25,900" W	6° 3' 48,385" N
279102	75° 5' 25,407" W	6° 3' 47,198" N
279102A	75° 5' 29,760" W	6° 3' 44,283" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRDT:		



Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

NORTE:	Partiendo desde el punto 279077A en línea quebrada dirección sur_ oriente que pasa por los puntos: 279090, 279090A y 279101 hasta llegar al punto 279102. Con José Mazo en una longitud de 154,76 metros y con Carlos Giraldo con una longitud de 39,5 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 279102 en línea recta dirección sur occidente, hasta llegar al punto 279102A con Wilson Gallego en una longitud de 161,06 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 279102A en línea quebrada dirección Nor- occidente que pasa por los puntos: 279076, 279076A, hasta llegar al punto 279077. Con Wilson Gallego en una longitud de 50,43 metros y con José Mazo en una longitud de 99,64 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 279077 en línea recta dirección Nor- oriente, hasta llegar al punto 279077A (punto de Partida) con José Mazo en una longitud de 77 metros.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario